

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.**

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 10.030,338 por hora	Pesos Diez Mil Treinta Con Trescientos Treinta y Ocho Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 7.520,545 por hora	Pesos Siete Mil Quinientos Veinte Con Quinientos Cuarenta y Cinco Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 767,556 por hora por MVA	Pesos Setecientos Sesenta y Siete Con Quinientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 767,556 por hora por MVA	Pesos Setecientos Sesenta y Siete Con Quinientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 216.888,490 por hora por cada 100 km	Pesos Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Con Cuatrocientos Noventa Milésimas por hora por cada cien kilómetros
----------------------------------	---	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) \$ 12.119.310 Pesos Doce Millones Ciento Diecinueve Mil Trescientos Diez



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2025-88868261- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.